

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

BEORGEARIA BUEIDING

DECRETO NÚMERO 1787 DE

18 SEP 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor JORGE CACERES SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.127.037, en el cargo de PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile, en reemplazo del doctor WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERÓN.

ARTÍCULO 2°.- El doctor JORGE CACERES SÁNCHEZ ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

18 SEP 2014

MARIA ANGELAHOLGUIN CUÉLLA

Ministra de Relaciones Exteriores

CRH/LEGT/MAGB/EASR